



RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304960

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304960, presentada por el contribuyente LEC TRADUCCIONES SPA, RUT° 77.783.972-1, de fecha 02-10-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8495057806.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

% del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas	a condonación se otorga sujeta a la

condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN	Firmado digitalmente				
RAGGIO	RAGGIO MARIN Fecha: 2025.10.09				
MARIN Nombre/ F	17:15:39 -03'00' Firma/ Timbre				

CHRISTIAN RAGGIO MARÍN DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación Res. Ex. N			2025, que incluye entrega de g	(-)
	-		Santiago. 09-10-2025 14.00 hrs.	LUIS Firmado ALBERTO LUIS A IBERTO CABEZAS Fecha MELLA 1627.04-070x
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbr Ministro de F
Mandatario				Luis Alberto
				Cabezas Mell